



PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE AGOSTO 2022

ACTA Nº 30

En Nogales, a **miércoles 03 de agosto de 2022**, siendo las 09:02 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153101002004001, "Levantamiento topográfico del sector Oriente Estero El Cobre, para Parque Urbano, comuna Nogales", expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°29, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N°30, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°36. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°37. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
7. Sanción Aporte Extraordinario de \$970.000.- a la Unión Comunal de Centro de Madres Creando Sueños, expone Dideco.

8. Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- al Centro de Madres Hacienda Las Rosas, expone Dideco.
9. Sanción Aporte Extraordinario de \$1.850.000.- a la Unión Comunal del Adulto Mayor, expone Dideco.
10. Sanción Aporte Extraordinario de \$190.000.- al Centro de madres Padre Esteban Mancisidor, expone Dideco.
11. Sanción Aporte Extraordinario de \$90.000.- al Centro de Madres Isabel Riquelme, expone Dideco.
12. Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- a la Asociación de Discapacitados ADN, expone Dideco.
13. Sanción Aporte Extraordinario de \$200.000.- al Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, expone Dideco.
14. Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- al Centro de Madres Arsenia Álvarez, expone Dideco.
15. Sanción Aporte Extraordinario de \$130.000.- al Centro de madres nueva ilusión, expone Dideco.
16. Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- al Centro de madres Santa María, expone Dideco.
17. Sanción Aporte Extraordinario de \$140.000.- al Centro de madres despertar, expone Dideco.
18. Sanción Aporte Extraordinario de \$170.000.- al Centro de Manualidades Camino de Esperanza, expone Dideco.
19. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de agosto del año 2022, sesión N° 30.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153101002004001, "Levantamiento topográfico del sector Oriente Estero El Cobre, para Parque Urbano, comuna Nogales", expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que la apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153101002004001, "Levantamiento topográfico del sector Oriente Estero El Cobre, para Parque Urbano, comuna Nogales".

Don Juan Suárez: Expresa que este es un programa de Vivienda y Urbanismo, que se les presentó con la posibilidad de poder generar parque urbano en la comuna, ellos analizaron espacios disponibles para este proyecto y consideran que el espacio más adecuado que sería el sector

oriente del Estero El Cobre, que deslinda con la Villa Disputa, esto es desde el puente de acceso hasta Punta Huala, aproximadamente son 7,5 hectáreas y la inversión de este proyecto es entre quinientos y mil millones por hectárea, esto no es concursable, una vez que ellos lo presenten y es aprobado se adjudica inmediatamente sin concurso, las mantenciones y riegos de este parque urbano deben ser diseñados y pensado en base a la situación hídrica con la que cuentan.

Concejal Marchant: Pregunta si es concursable.

Don Juan Suárez: Responde que no, los recursos están disponibles, esto funciona en base a la proyección que hacen junto al Ministerio de Urbanismo, en base a los tiempos que ellos generan, la primera parte y que es en la que están trabajando es la anteproyecto, una vez que lo presentan y lo aprueban, ellos les asignan las platas para hacer el diseño, una vez que les aprueban el diseño, ellos les gestionan las platas para la construcción, la estimación que hacen ellos para que se desarrolle es en el año 2025.

Concejal Marchant: Manifiesta que entonces con este levantamiento topográfico, se tendrían asegurado los recursos para ese proyecto.

Don Juan Suárez: Responde que no, esta topografía es para ellos realizar el anteproyecto y también es insumo básico para el diseño, ósea les sirve tanto para el anteproyecto, como para una vez que les asignen las platas les sirve para el diseño.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 159: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°29, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación N°29 tiene que ver con la solicitud de cuenta que acaban de realizar, lo que se hizo fue una redistribución de gastos dentro del presupuesto de la Secplac, el monto solicitado es de \$10.980.000.- y se está sacando de lo que se deja presupuestado anualmente para aportes FRIL, dado que al minuto de hacer la modificación ellos no tenían mayores ingresos, por eso hicieron esta redistribución dentro del mismo programa, evidentemente si ellos tienen que aportar en un proyecto futuro, ellos traerían la correspondiente modificación para poder hacer el aporte que corresponda si es que existe algún FRIL que lo requiera, esto es para que sepan porque salen desde ahí los recursos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
------------------------------------	----------------

Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 160: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°30, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación N°30 tiene que ver con una solicitud de la Dirección de Obras, esto tiene que ver netamente con el gasto correspondiente al alumbrado público y al mantenimiento que hace el contratista respecto a estos servicios.

Don Gonzalo Tapia: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que esta modificación tiene que ver netamente con el compromiso que se hace anualmente cuando se elabora el presupuesto de ir suplementando estas partidas a medida que vayan teniendo ingresos extras, ellos parten el año sabiendo que los recursos no les van a alcanzar para terminar, pero si hacen una proyección, pensando en que en el segundo semestre del año en la medida que vayan ingresando recursos se pueda ir suplementando y en el caso de la Dideco es por el tema de los estadios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 161: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°36. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N°36, corresponde a Ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el Programa Estrategia de refuerzo en APS, es un ADEMDUN y son \$34.450.000.- para enfrentar pandemia Covid, pago de honorarios, compra de insumos, entre otras cosas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 162: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°37. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Expresa que la modificación presupuestaria N°37, corresponde a una Redistribución gastos programa Testeo/Trazabilidad/Aislamiento, es desde materiales y útiles quirúrgicos a honorarios y son \$3.164.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 163: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$970.000.- a la Unión Comunal de Centro de Madres Creando Sueños, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que es la sanción de los aportes extraordinarios para las organizaciones comunitarias de los Centros de Madres y Adultos Mayores, para la ejecución de los talleres de manualidades que realizan durante el año, en el caso de la Unión Comunal de Centro de Madres Creando Sueños, ellos están solicitando \$970.000.- para 97 socias, donde compraran materiales de trabajo para los talleres que ellos están realizando.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que a ellos ya les entregó la información así que debe decir para quién es la subvención no más.

Sra. Roxana Solís: Reitera que la Unión Comunal de Centro de Madres Creando Sueños, está solicitando \$970.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 164: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- al Centro de Madres Hacienda Las Rosas, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Expresa que el Centro de Madres Hacienda Las Rosas, solicita \$120.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 165: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$1.850.000.- a la Unión Comunal del Adulto Mayor, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Señala que la Unión Comunal del Adulto Mayor, solicita \$1.850.000.- para la compra de materiales de todos sus centros.

Concejala Ortega: Hace una mención, porque de acuerdo a los antecedentes enviados se solicita \$1.893.300.-, él aprobará el \$1.850.000.-, no se hará responsable de los \$43.300.-.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella los regala. Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba , de acuerdo a lo que se les informa son \$1.850.000.- y por ese monto aprueba.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba , y continúa con la referencia que hace el colega que es por lo que dice en la tabla.

Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba , por \$1.850.000.-
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba , por \$1.850.000.-
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba , por lo que dice el proyecto, si falta ella se hace responsable de poner la diferencia.

Acuerdo N° 166: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$190.000.- al Centro de madres Padre Esteban Mancisidor, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Expresa que el Centro de madres Padre Esteban Mancisidor, solicita de \$190.000.-, para compra de materiales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 167: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$90.000.- al Centro de Madres Isabel Riquelme, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Señala que el Centro de Madres Isabel Riquelme, solicita de \$90.000.- para compra de materiales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 168: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- a la Asociación de Discapacitados ADN, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Manifiesta que la Asociación de Discapacitados ADN, solicita \$120.000.- para compra de materiales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 169: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$200.000.- al Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Señala que el Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, solicita \$200.000.- para compra de materiales.

Concejal Ortega: Pregunta si esta organización estaría vencida.

Sra. Roxana Solís: Responde que no, están todas vigentes, entrega el certificado vigente con la fecha actual.

Concejal Ortega: Consulta por el certificado de directorio.

Sra. Roxana Solís: Responde que ese certificado no es el que se solicita, solo se pide el de personalidad jurídica.

Concejal Ortega: Señala que ellos el reglamento no lo han visto nunca.

Concejal Pacheco: Consulta cuál es el que se pide.

Sra. Roxana Solís: Responde que solo se pide el certificado de vigencia, no el de directorio.

Concejal Marchant: Pide si le pueden hacer llegar copia del reglamento para tenerlo a la mano para otra oportunidad.

Sra. Alcaldesa: Señala que entonces se van a saltar este punto y se trae la próxima semana, pasan al siguiente punto.

Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- al Centro de Madres Arsenia Álvarez, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Expresa que el Centro de Madres Arsenia Álvarez, solicita \$120.000.- para materiales de trabajo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 170: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$130.000.- al Centro de madres nueva ilusión, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Manifiesta que el Centro de madres Nueva Ilusión, solicita \$130.000.- para compra de materiales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 171: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$120.000.- al Centro de madres Santa María, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Señala que el Centro de madres Santa María, solicita \$120.000.- para compra de materiales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
------------------------------------	----------------

Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 172: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$140.000.- al Centro de madres despertar, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Expresa que el Centro de madres despertar, solicita \$140.000.- para compra de materiales de trabajo para realizar sus talleres de manualidades.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 173: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario de \$170.000.- al Centro de Manualidades Camino de Esperanza, expone Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Roxana Solís: Manifiesta que el Centro de Manualidades Camino de Esperanza, solicita \$170.000.-

Concejal Tapia: Señala que el punto 18 tiene el mismo problema que el punto 13.

Concejal Ortega: Expresa que revisaron el punto 13 y están vigentes.

Sra. Roxana Solís: Reitera que todos los documentos fueron revisados rigurosamente.

Concejal Alvarado: Expresa que les mandaron una documentación donde el certificado salía que estaba vencida, por eso ellos tenían dudas.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ya revisaron los documentos del punto trece y está vigente.

Sanción Aporte Extraordinario de \$200.000.- al Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, expone Dideco.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 174: Se aprueba con 7 votos a favor.

Concejal Ortega: Concejal Ortega: Revisa el punto 18 y está al día también.

Sanción Aporte Extraordinario de \$170.000.- al Centro de Manualidades Camino de Esperanza, expone Dideco.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 175: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios.

Concejal Alvarado: Consulta si la Secplac y Medio Ambiente postularon nuevamente al programa de esterilización de la Subdere.

Sra. Alcaldesa: Responde que les pedirá al encargado que le responda más tarde.

Concejal Marchant: Pregunta por el tema de las becas, cuándo se van a entregar.

Sra. Alcaldesa: Responde que en eso están con la Dideco y le pedirá que le avise más tarde, les recuerda que había una diferencia de cuatros millones y fracción.

Concejal Marchant: Pregunta por las cámaras y si están funcionando, porque fuera del Colegio Ulda Aracena han intentado asaltar a varios alumnos.

Sra. Alcaldesa: Responde que pedirá un oficio o informe de la empresa para saber cuánto es el avance que ellos llevan.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:44 hrs. se cierra el Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL